CLAUSULADO ADICIONAL AL CUARTO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y CONSORCIO BUMAJ CON NIT. 901.659.531-7.

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel **MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA**, mayor de edad, domiciliado en Madrid – Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.842.257 de Bogotá**, CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR, cargo para el cual fue nombrado mediante orden del día CAMAN No. 109 ART. 983 del 23 de septiembre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA– COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO y el señor GIOVANNI LUCHINI LUCHINI, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.335 expedida en Bogotá D.C., en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio N° 04 en cuanto a realizar la adición por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($554.500.000,00), M/CTE para un valor total del contrato de MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($1.614.325.221,27) M/CTE y modificar la forma de pago, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	01	01	001	001			16	VIVIENDAS	$98.000.176,70	6023 de fecha 2023-01-13
02	01	01	001	001			10	VIVIENDAS	$539.350.045,88	
02	01	01	001	002			16	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$161.667.387,31	
02	01	01	001	002			10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$352.800.223,15	
02	02	02	005	004			10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$462.507.388,23	

2.2 LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, pagará LA CONTRATISTA el valor del contrato así:

No. PAGO	VIGENCIA	PAC	PORCENTAJE	VALOR PROYECTADO	FRENTE A PAGAR	PROYECCIÓN DE PAGO APROXIMADO	RUBRO	RECURSO
1	2023	AGOSTO	3,38%	$54.578.457,91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO CANCHA SINTETICA DE LA UNIDAD	$293.999,65	02-02-02-005-004-02-7	10

					MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$7.349.747,37	02-01-01-001-001-09	10
					ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$9.058.843,49	02-01-01-001-002-10	16
					MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$16.931.910,97	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO UNIDAD CANINA (SECAM-CAMAN) Y BAÑO GUARDIA PRINCIPAL	$13.872.338,79	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$7.071.617,64	02-01-01-001-001-07	16
2	2023	SEPTIEMBRE	9,63%	$ 155.406.764,33	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$23.198.450,33	02-01-01-001-001-09	10
					ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$19.084.612,44	02-01-01-001-002-10	16
					MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$50.932.573,97	02-02-02-005-004-01-2	10
					ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$1.676.509,17	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$25.717.641,02	02-01-01-001-002-10	10
					MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$34.796.977,40	02-01-01-001-001-07	16
3	2023	OCTUBRE	19,30%	$311.491.036,14	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$63.090.632,54	02-01-01-001-001-09	10
					ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$94.226.406,43	02-01-01-001-002-10	16
					MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$46.150.866,03	02-02-02-005-004-01-2	10
					ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$22.683.490,83	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$65.339.640,31	02-01-01-001-002-10	10
					MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$20.000.000,00	02-01-01-001-001-07	16
4	2023	NOVIEMBRE	13,74%	$221.800.000,00	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$140.000.000,00	02-01-01-001-001-09	10
					MANTENIMIENTO COCINA CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES	$40.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$41.800.000,00	02-01-01-001-001-07	16
5	2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024	53,96%	$871.048.962,89	MANTENIMIENTO TALLER FUNDICIÓN, SOLDADURA E INSTRUMENTOS	$261.742.941,82	02-01-01-001-002-10	10
					MANTENIMIENTO COCINA CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES	$68.348.001,25	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO EDIFICIO CMC Y SECAD	$12.631.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10

					MANTENIMIENTO CASAS FISCALES	$236.881.581,66	02-01-01-001-001-07	16
					MANTENIMIENTO UNIDAD CANINA (SECAM-CAMAN) Y BAÑO GUARDIA PRINCIPAL	$5.727.704,71	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO DEL HANGAR DE ENSAYOS DEL CMC	$11.170.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
					ADECUACIÓN MALLA PERIMETRAL CASAS FISCALES DE OFICIALES Y DE LA CABECERA 25	$39.297.524,95	02-01-01-001-002-10	16
					MANTENIMIENTO INSTALACIONES ESCAM	$64.344.955,06	02-02-02-005-004-01-2	10
					MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CERROS MANJUI Y NEUSA	$63.161.215,64	02-01-01-001-001-09	10
					ADECUACIÓN CASA CURAL (APOYO)	$20.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
					NÚCLEO DE REACCIÓN SECTOR 1	$9.744.037,80	02-02-02-005-004-01-2	10
					ALOJAMIENTOS SOLDADOS REACCIÓN	$33.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10
					ALOJAMIENTO SOLDADO TROPA	$45.000.000,00	02-02-02-005-004-01-2	10

Cláusula 2 – Garantías

Se deben modificar las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con la Entidad modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101414225 anexo 1 de la compañía de Seguros del Estado S.A , actualizando la vigencia de las coberturas y el valor asegurado las cuales deben quedar de la siguiente manera:

AMPARO	DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	29/05/2023	30/04/2024	45%	$726.446.349,57
Pago de salarios	29/05/2023	10/12/2026	5%	$80.716.261,06
Estabilidad de la obra	10/12/2023	10/12/2028	50%	$807.162.610,64

y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101211934 anexo 1 de la compañía de Seguros del Estado S.A, modificando la vigencia de los amaros desde el 29-MAY-23 hasta el 12-DIC-23 por una suma asegurada de $232,000,000.00.

Cláusula 3 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.